



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI

<i>Preguntas / Apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico propuesto por el H. Ayuntamiento y aprobado por la Comisión Permanente de Hacienda que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal. La Ley de Ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse a la Comisión Permanente de Hacienda a más tardar el 15 de octubre de cada año. De acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la ley de ingresos será aprobada por el Congreso del Estado a más tardar el día 15 de noviembre de cada año.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El municipio obtiene sus recursos a partir de diferentes instancias. Una de ellas se refiere a los impuestos que pagan los ciudadanos por diferentes rubros, de conformidad con la Ley de Ingresos; esto se refiere al impuesto predial, el pago de los derechos, etc. En el caso del impuesto predial, éste representa una proporción muy elevada de la totalidad de la recaudación captada por la vía de impuestos. Sin embargo, la principal fuente de recursos que recibe el ayuntamiento corresponde a las Participaciones Federales.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos del Municipio es el documento en el que se basa para realizar el Programa Operativo Anual de los Gastos, Inversión y Deuda Pública. Su importancia es regular la asignación, ejercicio, seguimiento y control del gasto público con eficacia, eficiencia y economía.
¿En qué se gasta?	El presupuesto se destina al cumplimiento de los objetivos municipales. Para ello se clasifica de forma funcional y se vincula al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, a través de los Programas presupuestarios.
¿Para qué se gasta?	El Gasto de Inversión comprende los recursos para la obra pública, mantenimiento y modernización de infraestructura necesaria para el desarrollo económico del municipio y la creación de empleos. Por su parte, el Gasto Corriente, se compone del gasto de operación así como aquellos irreductibles como agua, luz, teléfono, entre otros, necesarios para proveer a la población de bienes y servicios
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Su labor consiste en coadyuvar en los fines y funciones de la administración pública municipal, a través de las Juntas de Mejora.